



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2  
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

POSADAS, 26 SEP 2013

**VISTO:** El Expediente N° S01:0002826/2013 – Programa de Relaciones Internacionales e Integración Regional (PRIeIR)– Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal de Bolívar (UEB-Ecuador) y la Universidad Nacional de Misiones UNaM- (Argentina); y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objetivo promover la concertación de programas de cooperación para la ejecución conjunta y coordinada de acciones de intercambio, proyectos de investigación (básica aplicada) y desarrollo, asistencia técnica, docencia y/o extensión en áreas de mutuo interés.

**QUE**, a fs. 5, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 206/13, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 048/13 obrante a fojas 7, sugiriendo se apruebe el mencionado Convenio.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 18 de Septiembre de 2013 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Cooperación, suscripto entre la Universidad Estatal de Bolívar (UEB-Ecuador) y la Universidad Nacional de Misiones UNaM-(Argentina) el día 29 de Agosto de 2013, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

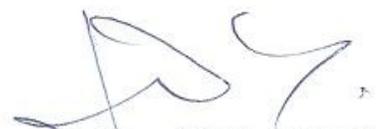
**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 086-13

HjF

  
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
ING. FIA. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

  
Mgter. JAVIER GORTARI  
Presidente Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones